
RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ARGENTINO LUIS AGUIRRE

Por estar así dispuestos en los autos: "OTRO"(D.N.I.Nº 10.662.927) s/ Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)". Expte. Nº 1317/05, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 4 de la 1ª. Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que el Martillero Público Argentino Luis Aguirre, Matrícula Nº 174 (CUIT-20-06261286-0), procederá a vender en pública subasta en el Hall de los Tribunales de la ciudad de Reconquista, el próximo día Lunes 25 de febrero de 2008, a las 18 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, los bienes del accionado que a continuación se detallan y en las condiciones que se especifican en el decreto que ordena la medida y que en su parte pertinente dice: "Reconquista, Noviembre 08 de 2007. Agréguese, téngase presente. Previo a todo trámite acompañe oficio de constatación del inmueble y cédula de notificación al accionado. Para que tenga lugar la subasta del bien inmueble embargado en autos (98725 Tº 197, Fº 1096) señálase el día 17 de diciembre de 2007, a las 17 hs., o el día hábil inmediato si aquél resultare feriado en el Hall de los Tribunales de ésta ciudad. El mismo saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, en caso de no haber postores con una retasa del 25% y de persistir la situación, sin base y al mejor postor, y haciéndosele saber al adquirente que deberá abonar en el acto del remate el Diez por ciento como seña y a cuenta de precio de compra con más el tres por ciento por comisión de ley del Martillero actuante, con más I.V.A., si correspondiere en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta, debiendo el comprador hacerse cargo de los impuestos que afecten al inmueble a partir de la fecha de la aprobación de la subasta. Publíquese edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL, en las condiciones de Ley, y agréguese copia del mismo en la pared vidriada del Hall Central del Edificio de Tribunales conforme lo resuelto por acordada oportunamente, autorizándose a la confección adicional de mil volantes de propaganda, publicidad radial, televisiva callejera y dos publicaciones de dos columnas por quince cm, en el diario El Litoral de Santa Fe, como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Nueva fecha de subasta: 25 de febrero de 2008. Un inmueble: Dominio Número 098725, Folio 01096 Tomo 197 Impar, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Ubicación del Inmueble: calle Almirante Brown Nº 1655 localidad Reconquista, Santa Fe A) superficie: Cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados, Partida Impuesto Inmobiliario: 03-20-00-611079/0190-1 avalúo del terreno \$ 425,15 avalúo del edificio \$ 22.110,96 valuación total \$ 22.536,11 b) Descripción del Inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y todo lo demás adherido al suelo, comprensión de la quinta número trece de la Colonia Reconquista, de éste Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, que según plano de subdivisión suscripto por el Ingeniero Civil don Orfilio Juan Durieux, en octubre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el número 10.312, que cita su título, se designa como lote número Uno (1) del solar número novecientos cincuenta y seis, manzana letra "O"; mide:

Doce metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo, encerrando una superficie de Cuatrocientos Sesenta y Ocho Metros Setenta y Cinco Decímetros Cuadrados y linda al Norte, con el Lote Dos al Este con parte del Lote Cinco, ambos del mismo solar novecientos cincuenta y seis al Sud, con el Hospital Provincial "EVA PERON" y al Oeste, con calle Pública, todo según título. Constatación Judicial: En la ciudad de Reconquista, a los nueve días del mes de octubre del año 2007, siendo las 8,15 hs., me constituí juntamente con el Martillero Argentino Luis Aguirre, quien se encuentra autorizado para el diligenciamiento, en el domicilio sito en calle Almirante Brown N° 1655, de ésta ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, a los fines de cumplimentar con lo ordenado en el mandamiento adjunto en autos: "Otro"(D.N.I. 10.662.927) s/ Concurso Preventivo -(Hoy Quiebra)" (Expte. N° 1.317/05), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Sta. Fe) a los fines de efectuar la Constatación del inmueble de referencia descripto en el Mandamiento adjunto, siendo atendido por el Sr. fallido D.N.I. N° 10.662.927, a quien le impuse mi cometido y quien manifiesta: Que ocupa el inmueble de referencia el atendiente juntamente con su esposa Mónica Conti y sus dos hijos menores :Agustín y Andrés. Agrega además que dicho inmueble esta inscripto como bien de familia. Acto seguido procedo a realizar la Constatación: El predio correspondiente consta de 12,50 metros de frente Norte por 50 metros de fondo, consta de dos dormitorios con paredes con revoques, aberturas de madera, techo de zinc, cielorraso de madera y piso forrado con tapizmel, 1 baño instalado totalmente, 1 cocina-comedor con lavadero incluido, cielorraso de madera, techo de zinc, piso de cerámico aberturas metálicas y de maderas. Agua corriente fría y caliente, electricidad y cloacas. Entrada de garage, portón de chapa, piso de cemento, cubierto con techo de zinc. Escalera de hierro externa para subir a una pequeña terraza. Pileta de natación y parrillero. Al fondo el galpón, cuya puerta se encuentra clausurada por cuanto esta alquilado a una empresa y tiene entrada por el otro lado. El inmueble descripto se individualiza en la Administración Provincial de Impuestos, bajo la partida N° 03-20-00-611079/0190-1, ente que informa que al 09/11/07 adeuda la suma Total de \$ 3.473 (Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos) correspondiendo a los siguientes períodos adeudados: 2006/(T) y 2007/(T) \$ 274,15 y Apremio 49445452-45 (Quiebra pendiente) \$ 3.198,85. Se individualiza en la Municipalidad de Reconquista bajo el N° de padrón municipal 009/05/012/000, ente que hace saber que adeuda al 30 de Noviembre de 2007 la cantidad de \$ 3.803,47 (Tres Mil Ochocientos Tres Pesos c/47/100/ctvs.). Aguas Santafesinas informa que el inmueble de referencia no tiene deudas. Aguas Provinciales de Santa Fe informa que adeuda a éste organismo al 27 de noviembre de 2007 la suma de \$ 3.394,33. (Tres Mil Trescientos Noventa y Cuatro Pesos c/33/100/ctvs.). La dirección provincial de vialidad informa que el inmueble se encuentra fuera de la zona contributiva. El informe de Registro General hace saber que subsiste el dominio a nombre del demandado, que sobre el inmueble tomo: 197 Impar, Folio: 01096, N° 0987255. Se anota una Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Reconquista, en primer grado con fecha 05-07-1996 por el monto de U\$S 22.000 inscripta bajo el N° 56193, folio 247, tomo 19. Tiene los siguientes embargos: 1º) De fecha 28/08/00, aforo N° 073392. Expte. N° 781/1997. Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista, Santa Fe. Por \$ 6.806,01 (Seis mil ochocientos seis pesos/01/100/ctvs). 2º) De fecha 25/04/03, aforo N° 033825. Expte. N° 452/02. Juzgado Federal. En lo Civil y Comercial de la 1ra. Inst. de Reconquista, (monto \$ 33.000). 3º) De fecha 15/07/03, aforo N° 059009. Expte N° 747/02. Juzgado Federal de la 1ra. Instancia de Reconquista- Santa Fe. Por \$ 4.132,13 (Cuatro mil ciento treinta y dos c/13/100/ctvs). De fecha 13/01/04, aforo N° 002633. Expte. N° 850/03. Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Reconquista, Santa Fe. Por \$ 108.432,82 (Ciento ocho mil cuatrocientos treinta y dos c/82/100/ctvs). 5º) De fecha 13/07/04, aforo N° 067687. Expte. N° 296/04. Juzgado Federal de la 1ra. Instancia de Reconquista, Santa Fe, por \$ 49.925,53 (cuarenta y nueve mil novecientos veinticinco pesos c/53/100ctvs). Títulos de Propiedad: Se encuentran agregadas en autos segundas copias expedidas por el Archivo de Protocolos Notariales de la ciudad de Santa Fe. Condiciones de subasta: Primero: Con la Base del Avalúo Fiscal Proporcional, Retasa del 25% o Sin Base y al Mejor Postor (1) Un Inmueble con todo lo

Edificado, Clavado y Plantado, situado en la Localidad de Reconquista. Asimismo se hace saber que quien resultare comprador deberá abonar en el acto y en dinero en efectivo el 10% a cuenta de precio, más la comisión de ley del Martillero 3% y el saldo al aprobarse la subasta. Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho la ciudad de Reconquista, a los 6 días del mes de febrero de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 22470 Feb. 14 Feb. 18